



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas** del día **veintidós de junio de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala M. EN D. **ROCIO BAHENA ORTIZ**, Presidenta, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Ponente y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo **417** del Código de Procedimientos Penales, se confirma el medio de impugnación planteado, interpuesto por del Defensor Particular de las sentenciadas contra sentencia definitiva dictada en audiencia de veintiocho de abril del presente año, cuyos datos son los siguientes. -----

113/2015-1ª-O-1 JO/29/2015 ANA KAREN CRUZ
ELEOCADIO Y ALMA LUCERO
ALARCON SAMANO.
SECUESTRO AGRAVADO.
CONFIRMA

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmar el recurso de apelación ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE EN EL PRESENTE ASUNTO:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR